

# Dificultades de comprensión en el sistema judicial en España

Documento informativo en lectura fácil



Adaptado a lectura fácil y validado por:



Esta publicación está redactada y publicada siguiendo la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. El contenido ha sido validado por personas con discapacidad intelectual formadas para hacerlo.



© Logo lectura fácil propiedad de Inclusion Europe.  
Más información en <https://www.inclusion-europe.eu/>

# 1. Introducción

Este documento está pensado para personas con dificultades de comprensión por eso está redactado en lectura fácil. En este documento verás algunas **palabras verdes destacadas**.

**Este documento es un informe sobre las barreras que encuentran las personas con discapacidad intelectual o psicosocial que han sido acusadas por el sistema de justicia penal.**

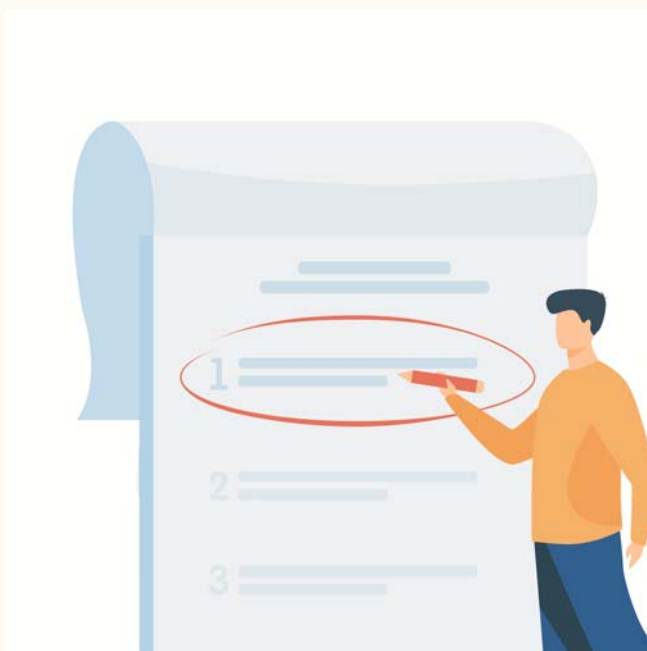
Esto quiere decir, que han podido cometer un **delito**.

Un informe es un documento que explica un tema.

Por ejemplo, un informe sobre la salud de una persona explica cómo está la salud de esa persona.

Este informe explica cuáles son las principales barreras que encuentra una persona con discapacidad intelectual o psicosocial en las siguientes situaciones:

- **El acceso a la información.**
- **Los apoyos y adaptaciones que necesitan en el **proceso** judicial.**



## **Una palabra destacada:**

Significa que cerca hay una caja como esta con una explicación de la palabra.

**Psicosocial:** Es la forma en la que la persona se relaciona con su entorno.

**Delito:** Es un acto grave contra alguien y está castigado por la Ley. Un delito es, por ejemplo, que te roben o que te maltraten.

**Proceso:** Conjunto de acciones y trámites de un tribunal para juzgar y decidir quién es la persona responsable de un delito.

**El acceso a la justicia para las personas con discapacidad está reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

La Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las Personas con Discapacidad dice que las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a la justicia en igualdad de condiciones que las demás personas.



Para conseguirlo hay que realizar ajustes en el procedimiento judicial y formar a las personas que trabajan en la **Administración de Justicia**.

**Los ajustes de procedimiento judicial son todos los cambios y adaptaciones necesarias para garantizar la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás.**

Por ejemplo, tener en lectura fácil toda la información de un juicio.

**Administración de Justicia:**

Es el servicio público que imparte justicia. Está formado, por ejemplo, por los juzgados y los tribunales.

**Procedimiento judicial:**

Pasos que sigue el juzgado desde que se presenta una reclamación o una denuncia hasta que el Juez lo resuelve en la sentencia.

## 2. Objetivos y metodología

Este informe es el resultado de un estudio.  
El objetivo de este estudio era conocer las barreras que impiden la participación de las personas con discapacidad intelectual o psicosocial acusadas por el sistema de justicia penal.

El estudio se realizó desde el inicio del procedimiento, cuando empieza la investigación del caso hasta el juicio y la sentencia del juez.

En este estudio se realizó una investigación documental y un trabajo de campo.  
La investigación documental consistió en analizar las leyes e informes sobre la realización de ajustes de procedimiento en el sistema de justicia para las personas con discapacidad.

Recuerda que los ajustes de procedimiento están explicados en la página anterior.

En el trabajo de campo se realizaron entrevistas a las personas acusadas o condenadas con discapacidad intelectual o psicosocial, a profesionales de la justicia penal y a **Organizaciones No Gubernamentales**.



### **Organización No Gubernamental:**

Organización que realiza una labor social y no busca ganar dinero. Por ejemplo: Plena inclusión, UNICEF o Médicos Sin Fronteras.

## 3. Resultados de la investigación.

### Las Barreras

Las personas con discapacidad intelectual entrevistadas para esta investigación han encontrado muchas barreras para acceder a la justicia en igualdad de condiciones.

Las principales barreras que encuentran las personas con discapacidad intelectual son las siguientes:

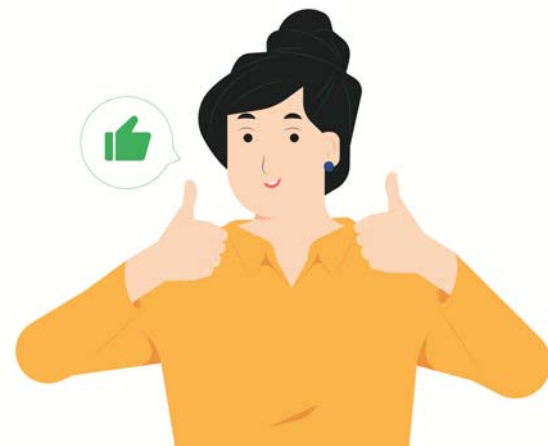


- **Las leyes no reconocen las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad intelectual** ni la importancia de realizar ajustes en los procedimientos judiciales en los que participan.
- **El lenguaje es muy técnico y difícil de entender** por las personas con discapacidad intelectual.
- Las personas que trabajan en el ámbito judicial muchas veces **no conocen los derechos de las personas con discapacidad** ni los ajustes de los procedimientos judiciales que hay que hacer.
- **La discapacidad intelectual se detecta tarde,** muchas veces cuando la persona ya está en el centro penitenciario.
- **No existe un sistema que permita informar de que una persona tiene una discapacidad intelectual** y necesita ajustes de procedimiento.
- Las personas que trabajan en el sistema judicial **no suelen utilizar los documentos adaptados a lectura fácil** para informar a las personas con discapacidad intelectual de sus derechos.

- **No existen recursos para personas que necesitan apoyo a la comunicación,** como sistemas de comunicación alternativos y aumentativos. Por ejemplo, una persona que no tiene lenguaje oral necesita utilizar un sistema de comunicación alternativo como por ejemplo un tablero con pictogramas.
- Muchas personas que trabajan en el sistema judicial **no conocen la discapacidad ni sus características e interpretan erróneamente los comportamientos** de las personas con discapacidad. Por ejemplo, consideran que no colaboran sin tener en cuenta que necesitan más tiempo para responder a las preguntas.
- La **persona facilitadora** **suele intervenir por primera vez en el juicio,** y no desde la primera toma de contacto de la persona con discapacidad con el sistema judicial.



**Persona facilitadora:**  
Es una persona con formación que acompaña a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en los procesos judiciales.



## Las recomendaciones

Las personas con discapacidad intelectual entrevistadas para esta investigación han hecho las siguientes recomendaciones:

- **Modificar las leyes penales**

para reconocer los derechos de las personas con discapacidad y la necesidad de realizar ajustes en los procedimientos.

- **Contar con la opinión de las personas con discapacidad** sobre cómo hacer el sistema judicial más accesible para ellas.

- **Garantizar la figura de la persona facilitadora**

para que las personas que la necesiten puedan contar con ella a lo largo de todo el proceso judicial.

- **Crear un protocolo de actuación para las personas que trabajan en el sistema judicial**

cuando la persona acusada es una persona con discapacidad.

**Protocolo de actuación:**

Documento que explica las instrucciones que hay que seguir.

- **Crear un Estatuto del Imputado** que garantice los derechos de las personas con discapacidad **imputadas o investigadas**.

El Estatuto del Imputado será un documento que recoja los derechos de las personas imputadas o investigadas.

**Persona imputada o investigada:**

Persona que ha sido acusada ante el juez de haber cometido un delito.

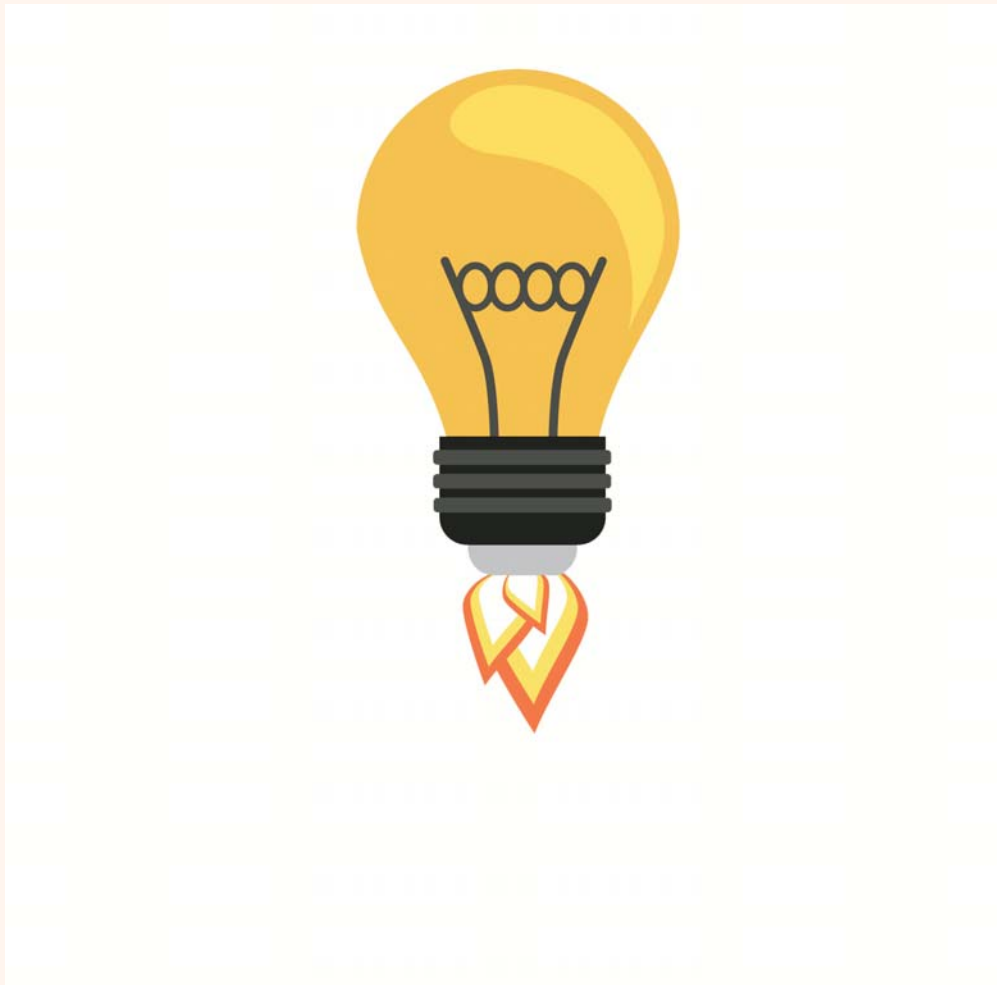
- **Mejorar la coordinación** de las personas que trabajan en el sistema judicial.

- **Garantizar la detección de la discapacidad intelectual de forma temprana**

para que la persona con discapacidad pueda seguir el procedimiento penal en igualdad de condiciones que el resto de las personas.



- **Formar a las personas que trabajan en el sistema judicial** sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- **Dar más información sobre los recursos de apoyo** que existen para las personas con discapacidad.
- Dar a las personas con discapacidad intelectual **información accesible sobre sus derechos, y lo que ocurrirá durante el procedimiento judicial.**



# Glosario

## **Informe**

Un informe es un documento que explica un tema, por ejemplo, un informe sobre la salud de una persona explica cómo está la salud de esa persona.

## **Psicosocial**

Es la forma en la que la persona se relaciona con su entorno.

## **Sistema de justicia penal**

Es el conjunto de personas y organizaciones encargadas de aplicar las leyes sobre los delitos.

## **Delito**

Un delito es un acto grave contra alguien y está castigado por la ley.

Un delito es, por ejemplo, que abusen de alguien sexualmente o que le peguen o le maltraten o le roben.

## **Proceso judicial**

Es una forma de resolver conflictos mediante una autoridad judicial.

## **Procedimiento judicial**

Es el conjunto de procesos judiciales que resuelven el conflicto.

## **Ajustes de procedimiento judicial**

son todos los cambios y adaptaciones necesarias para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que los demás. Por ejemplo, tener en lectura fácil toda la información de un juicio.

## **Administración de Justicia.**

Es el servicio público que imparte justicia. Está formado, por ejemplo, por los juzgados y los tribunales.

# Glosario

## **Juicio**

Es un acto en el que un juez examina unos hechos y estudia si las personas han cumplido la ley.

Al final del proceso, hay una decisión.

Esta decisión se llama sentencia.

## **Investigación documental**

Es una técnica de investigación que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos.

## **Trabajo de campo**

Es una técnica de investigación que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de observar e interactuar con las personas en su entorno.

## **Organizaciones No Gubernamentales**

También las llamamos ONG.

Es una organización que realiza una labor social y no busca ganar dinero.

Por ejemplo:

Plena Inclusión, UNICEF o Médicos Sin Fronteras.

## **Persona facilitadora**

Es una persona con formación que acompaña a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en los procesos judiciales.

## **Protocolo de actuación**

Documento que explica las instrucciones que hay que seguir.

## **Persona imputada o investigada**

Persona que ha sido acusada de haber cometido un delito.

# Dificultades de comprensión en el sistema judicial en España

Documento informativo en lectura fácil



Cofinanciado por la  
Unión Europea

*Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea. Los puntos de vista y opiniones expresados son los del autor(es), no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas*